PROBLEMAS Y TECNICAS DE LA ORGANIZACION PEDAGOGICA

Por Anselmo Romero Marín

Corresponde a la sección 5.ª del próximo Congreso Nacional de Pedagogía estudiar los "Problemas y técnicas de la organización pedagógica".

Es evidente que, siendo el tema general del Congreso "La educación actual: problemas y técnicas", no podía faltar el estudio de la organización. De poco serviría tener una clara y firme doctrina teórica sobre la esencia y fines de la educación, si no acertáramos a sistematizar los medios necesarios y adecuados para convertir los ideales en realidad.

Todo medio tiene ontológicamente conexión con un fin, y, a su vez, todo fin exige unos medios, sin los cuales no se realiza. Los medios educativos hacen, pues, referencia esencial a los fines o ideales que se pretende conseguir. Por esto, la organización pedagógica no puede perder de vista el fin o fines que son esenciales a la educación y los que, con carácter histórico-geográfico, hic et nunc, pueden serle asignados accidentalmente. De aquí la complejidad de problemas que plantea la organización, y que, selectivamente, porque sería imposible estudiarlos todos en el Congreso, han sido estructurados en los cinco grupos que figuran en el temario de esta sección.

En este artículo no pretendo otra finalidad que otear el horizonte de cada uno de estos sectores y llamar la atención sobre algunos de sus problemas culminantes, señalándolos como posibles temas de estudio para los que se decidan a aportar su co-

laboración en forma de ponencias o de comunicaciones. Pero bien tendendido que, aparte de los que aquí se mencionen expresamente, hay multitud de aspectos y problemas que pueden y merecen ser tratados.

Política y Economía de la Educación. Problemas y técnicas de la planificación de la educación.

El primer grupo de problemas está constituido por los que, de modo general se refieren a Política y Economía de la educación, y más concretamente a su planificación.

Si consideramos que la vida humana es social por naturaleza, y que la sociedad requiere una organización política para promover y garantizar el bien común, vemos fácilmente la estrecha relación que hay entre Política y Pedagogía. En efecto; toda Política tiene algo de educativo, en cuanto se dirige a ciudadanos libres, a quienes hay que capacitar para la colaboración consciente y voluntaria al bienestar social; pero, a la vez, la tarea educativa es una de las funciones que el Estado, como organización política de la sociedad, tiene que realizar ineludiblemente; más aún, se puede decir que es una función primordial, pues ella hace posible el cumplimiento de las demás.

La Política supone una Filosofía y hasta una Teología de la vida individual y social; implica una sistematización jerarquizada de valores. Cada sistema de valores condiciona un sistema político. Por esto la Política de la educación se nos concreta y vivifica, a veces dramáticamente en políticas de la educación, que pueden hacernos pensar erróneamente en una relativización historicista de todos los fines educativos.

La Política configura el modo de ser de cada pueblo y está recíprocamente configurada por éste; como toda la vida humana, es siempre proyección hacia el futuro, que, indeterminado en tanto que humano, y, por ende, fruto, en gran parte, de la libertad del hombre, se halla condicionado por el pretérito y por el presente. El político necesita conocer el pasado y el presente para detectar las tendencias que impulsan hacia el futuro. A la vez, cada pueblo está vinculado a los demás; ninguno se puede sustraer a los cambios ideológicos, científicos y técnicos de los otros;

esta influencia es cada día más importante por la mayor facilidad, extensión y rapidez de las comunicaciones. Por esto, hay necesidad de un reajuste continuo; hay que someter a examen el resultado de la política educativa seguida hasta el presente, para ver lo que tiene de vigencia y debemos conservar, y lo que está periclitado y debemos abandonar.

Inseparable del problema político está el problema económico. La educación, como todos los fines de la vida, exige unos medios; no hay ninguna actividad humana que no esté relacionada con la Economía. A su vez, ésta se halla estrechamente vinculada con la Política. Hay una Política económica y una Economía política, y ambas se relacionan con la educación. La financiación de las construcciones escolares, del personal docente y de los medios didácticos, origina problemas no sólo económicos, sino también políticos y jurídicos. Hoy se defiende como una conquista democrática el principio de la gratuidad de la enseñanza, postulado ya por los teóricos de la Revolución francesa y practicado por tantos fundadores movidos por la caridad cristiana como San José de Calasanz. Pero, ¿hasta qué punto tiene derecho a recibir gratis una enseñanza el que posee medios sobrados para costearla?

Sabido es que la escuela primaria del Estado es totalmente gratuita; pero ante la insuficiente retribución a los maestros, hace unos años se implantaron oficialmente las llamadas "permanencias", con la principal finalidad de incrementar sus menguados haberes, con una modesta cooperación económica de las familias. La experiencia adquirida permite ya un estudio serio de sus ventajas e inconvenientes.

La enseñanza media impartida en los centros estatales no puede decirse que es totalmente gratuita, pues los alumnos pagan unos derechos de matrícula y "permanencia"; pero tampoco puede afirmarse que es costeada por los alumnos, ya que lo abonado por éstos sólo representa una pequeña parte del gasto que requiere.

Distinto es el caso de la enseñanza media privada, cuyo sostenimiento recae directamente sobre el alumnado. Con alguna frecuencia se viene planteando el problema de la financiación de la enseñanza privada, pidiendo al Estado que la subvencione en la misma proporción que gasta por cada alumno de los centros

oficiales; basta enunciar este problema para darse cuenta de su importancia y dificultades. Lo mismo cabe decir del problema económico de la enseñanza superior, de las subvenciones a los centros no oficiales, a los Colegios Mayores, residencias universitarias, comedores, etc. ¿Cuál sería la distribución más justa del presupuesto del Estado para la educación, la enseñanza y la investigación científica?

Por otra parte, hasta hace pocos años, el sostenimiento de los alumnos era asunto que incumbía a la familia; pero establecido el principio de "igualdad de oportunidades", el Estado ayuda a este sostenimiento con becas, préstamos, matrículas gratuitas, etcétera... que dan lugar a múltiples problemas. Por ejemplo: ¿deben subsistir las becas y los préstamos como actualmente, o por el contrario, sería más justo unificar las formas de ayuda, convirtiendo las becas en préstamos o los préstamos en becas? ¿Cómo lograr la mayor garantía de justicia en la concesión de las ayudas? ¿Cómo extender la protección escolar a todo el que real y verdaderamente la merezca? ¿O será más justo implantar, como se viene pidiendo desde hace algún tiempo, el salario del estudiante, con lo cual ya no tendría sentido hablar de protección escolar tal como hoy se entiende? Todo esto es un semillero de dificultades.

La educación y la enseñanza están condicionados por la solución de sus problemas económicos; pero a la vez condicionan el desarrollo económico. Ningún plan de desarrollo prospera si no le precede un plan adecuado de educación. La producción depende del progreso técnico y de la capacidad y voluntad de los productores. Ya la fase final del consumo o utilización de los bienes, implica no pocos problemas educativos, sobre todo, de disciplina de la voluntad, conducente a un consumo inspirado en la sobriedad, en la previsión, en el altruismo y en la caridad.

Planificación de la educación

Las grandes obras no suelen ser fruto de improvisación ni de ocurrencias momentáneas. Es cierto que la vida, en lo que tiene de azar y contingencia, no permite preverlo todo; pero es mucho el horizonte previsible. La planificación supone previsión y pro-

visión de los medios para conseguir los fines que se pretende conseguir, y previsión también de fines asequibles en el futuro como etapas sucesivas, para no caer en utopismos.

Uno de los principios admitidos como indiscutibles y que sirve de base a toda planificación educativa es el derecho natural de la persona a la educación. De su formulación actual como "igualdad de oportunidades" se deduce que la planificación ha de proponerse extender la educación básica a todos los ciudadanos y facilitar a cada uno las condiciones para el máximo desarrollo que le permitan sus capacidades.

El punto de partida de esta planificación es la escolarización de todos los niños en edad escolar obligatoria. Para esto hay que contar con estadísticas bien hechas, sobre las cuales se pueda calcular el número de escuelas necesarias y su mejor localización. Pero como la población no es numéricamente constante, sino que está sujeta a las variaciones que imponen las condiciones sociales de vida, hay que estudiar la tendencia demográfica a aumentar o a disminuir para evitar el desfasamiento entre las necesidades y el número de escuelas.

En épocas de mayor estabilidad social, los núcleos de población se mantenían relativamente constantes y un plan escolar podía tener vigencia durante muchos años; pero hoy se está produciendo el éxodo rural a las ciudades con tal rapidez y en tal cuantía que muchos pueblos se quedan sin vecindario y las ciudades crecen y crecen con enormes barriadas de familias jóvenes en su mayoría, que dan elevado porcentaje de niños en edad escolar. En consecuencia, se suprimen escuelas en los pueblos por escasez de matrícula y aparecen nuevos problemas, como la concentración, el transporte escolar y las escuelas-hogar. En las ciudades es difícil seguir el ritmo paralelo de creación de las escuelas necesarias para el aumento de su población; se impone una mayor coordinación del Ministerio de Educación con las autoridades que intervienen en la ordenación urbana hasta lograr que toda planificación de nuevas viviendas cuente ineludiblemente con reserva de solares adecuados para la construcción de los edificios escolares necesarios para tales núcleos de población. Para comprender la gravedad y la urgencia de este problema en Madrid basta decir que, hace sólo nueve años, su población era de dos millones y que en el próximo verano alcanzará los tres millones. Y dentro de la capital, es muy desigual la distribución de la población escolar por barriadas; mientras en el centro disminuye la matrícula de las escuelas, en la periferia faltan centros de enseñanza y se ha tenido que establecer el transporte escolar. Pero esta solución sólo puede admitirse a título provisional.

Análogos problemas plantea la enseñanza en los demás grados: hay que prever la escolarización óptima en los distintos niveles, teniendo en cuenta el aumento de la población y el mayor porcentaje de aspirantes a una formación científica o técnica media v superior como resultado de la elevación del nivel de vida y de las exigencias de la época técnica en que vivimos. Gran parte de los males que aquejan a la enseñanza superior en España actualmente tienen su origen en la afluencia masiva de los alumnos, que desborda la capacidad de los centros docentes, sobre todo en Madrid y Barcelona. Urge crear nuevas Facultades y Escuelas Técnicas y estudiar bien dónde conviene establecerlas. Desde luego, hay que frenar la masificación actual y estudiar a fondo las ventajas y los inconvenientes de concentrar tantos millares de estudiantes en el reducido ámbito de las ciudades universitarias, como base previa a toda planificación de la enseñanza superior, sin la cual fracasará todo plan de desarrollo económico y social. Se ve cuán ingente es el cúmulo de problemas que tal planificación presenta: problemas económicos de construcción de edificios, de instalación, de sostenimiento, de profesorado...; problemas políticos, del papel que corresponde a la sociedad y al Estado en la solución de estos problemas; y sociales, de ajuste a las necesidades previsibles, para evitar el exceso o el déficit de profesionales en determinados sectores.

Estructura del sistema escolar.

Un sistema escolar es sumamente complejo, como puede verse por las diversas instituciones que lo componen. En efecto; por el grado o nivel de la enseñanza, que puede ser primaria, media o superior; normalmente relacionado con la edad de los alumnos; por el contenido, general o especializada; por las condiciones subjetivas de los alumnos, según sean normales o de educación especial (deficientes sensoriales, deficientes mentales, etc...);

por el régimen de los centros, oficiales o privados, estatales y no estatales, autorizados, reconocidos, subvencionados, libres, de experimentación y de ensayo... Solamente dentro de la enseñanza primaria, tenemos escuelas maternales y de párvulos, escuelas mixtas, unitarias, graduadas, agrupaciones escolares, colegios nacionales, escuelas-hogar, escuelas de alfabetización de adultos...

Hay que destacar las dificultades que presenta la coordinación entre los diversos grados de la enseñanza. Citemos por su mayor agudeza la actual situación del período escolar entre diez y catorce años, tan distinta según se curse en escuelas de enseñanza primaria o en centros de enseñanza media, problema que tiene diferente planteamiento y solución según se trate del medio rural o del medio urbano, y que requiere una urgente solución realista, aprovechando al máximo todas las posibilidades que ofrecen las escuelas y el magisterio primario.

En cuanto a nuestro sistema de enseñanza media, valdría la pena estudiar si es aconsejable o no mantener los diez años como edad inicial de este ciclo y la forzosa elección de ciencias o de letras al término del Bachillerato Elemental, o convendría retrasar aquélla hasta los doce y que existiera la posibilidad de un tercer tipo de Bachillerato, no especializado, sino que tuviera equilibrada ponderación de letras y de ciencias, como en los planes de Bachillerato único.

En la enseñanza superior es urgente estudiar su actual estructura y tratar de acomodarla a las nuevas exigencias pedagógicas y sociales. Otro tanto cabe decir de la enseñanza profesional en todos sus niveles.

Educación básica y educación opcional

Se puede entender por educación básica la educación mínima que hay que dar y que se puede exigir a todo ciudadano; coincide con la enseñanza primaria, y su nivel está señalado por el que se precisa para obtener el certificado de estudios primarios. Hay la tendencia a que este nivel sea el de la enseñanza media elemental, gratuita y obligatoria para todos; pero fácilmente se comprende que existen enormes dificultades para llegar a este ideal.

A partir de este nivel básico, la educación sería ya opcional, elegida por el alumno de acuerdo con sus aptitudes, afición, vocación y circunstancias.

En cada nivel y en cada dirección de esta educación opcional se puede señalar una formación básica común y una formación opcional de mayor especialización, cuyas ventajas e inconvenientes en cada caso deben ser analizados. A mayor especialización, mejor formación en un campo más reducido, pero menos formación en todo lo demás, con peligro de que una especialización exagerada recorte demasiado las posibilidades de formación y de colocación profesional posterior.

En nuestra enseñanza superior tenemos hoy ejemplo de una formación general en las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia en el período de Licenciatura; la especialización viene después: y la formación especializada desde el principio, como en la Facultad de Ciencias por su división en secciones, o después de un período de estudios comunes, como en la Facultad de Filosofía y Letras. Acaso algunos de nuestros planes de estudios superiores sean demasiado rígidos y uniformes y convenga una mayor flexibilidad para que cada alumno pueda seguir la dirección más adecuada a sus aptitudes y deseos, con un mínimo de exigencias suficientes para garantizar una formación básica general y máxima libertad para completarla. Recordemos como ejemplo de una estructuración semejante el plan que se estableció en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid siendo Decano don Manuel García Morente; plan que respetaba al máximo la libertad del alumno y cultivaba, como ningún otro, la conciencia de responsabilidad en cuanto a su propia formación.

Convendría sistematizar la enseñanza de manera que cada nivel no sea sólo escalón para pasar a otro superior, sino que tenga entidad propia independiente, que permita al alumno su inserción en la vida social, si por alguna circunstancia no puede proseguir los estudios.

Organización y dirección de la educación.

Dos perspectivas nos ofrece la organización: una amplia, general, que tiene estrechas relaciones con el sistema escolar y

otra restringida, interna de cada centro docente. Los problemas de la primera condicionan en parte los de la segunda. Por exigencias de brevedad me voy a referir aquí solamente a la organización interna.

Cada centro de enseñanza tiene que organizar todos sus elementos de modo que cada uno cumpla mejor la función que le es propia. Siendo tantos y tan diversos los centros docentes, se comprende que sean también muy diferentes los problemas de su organización. Entre la de una escuela unitaria, la de un colegio nacional, la de un Instituto, la de una Facultad, apenas hay de común más que unos pocos principios generales. Unos problemas se referirán a su estructura, otros a su funcionamiento; unos al espacio, otros al tiempo; unos al material didáctico y a su mejor utilización, otros a los alumnos y profesores y al personal administrativo y subalterno.

A mayor complejidad de estructura, mayor diferenciación funcional; basta comparar la escuela de un solo maestro, que tiene que atender a niños de todas las edades, y un colegio nacional en que cada maestro sólo tiene que enseñar a niños de un mismo curso o explicar la materia o materias en que esté especializado.

La organización de las escuelas primarias se complica cada vez más por el aumento de escolaridad, por la exigencia de nuevos contenidos, por la mayor tecnificación de la labor docente en su metodología y en el material didáctico, por la implantación de nuevos servicios (comedores, bibliotecas, campos deportivos...) y por su creciente socialización (asociaciones de padres, de antiguos alumnos, patronatos, etc...). Lo mismo sucede en los demás centros docentes.

La organización no resulta espontáneamente, sino que supone una autoridad directiva que coordine los distintos elementos. Hay una dirección inmediata en cada centro y otra dirección mediata, que corresponde a las autoridades superiores y especialmente al Inspector. También aquí hay que señalar los problemas tan diferentes según el nivel de cada centro; pues mientras el director de un colegio nacional pertenece a un cuerpo especial en el que se ingresa por oposición y su cargo es permanente, no es así en los Institutos de Enseñanza Media ni en las Facultades Universitarias, por ejemplo, en los que la dirección es ejercida temporalmente por un miembro del claustro, designado unas ve-

ces por las autoridades del Ministerio de Educación y otras elegido por sus propios compañeros. No es indifirente para la buena marcha de un centro docente uno u otro sistema de nombramiento de su director, ni las atribuciones más o menos amplias que le concedan los reglamentos, ni la forma de ejercer su función directiva, absolutista o democrática.

¿Cómo se deben seleccionar los directores de los centros de enseñanza? ¿Qué tipo de formación es más adecuada? ¿Dónde y cuándo deben adquirirla? ¿Deben ejercer además función docente, como ahora los Decanos de las Facultades, o limitarse a su función directiva como los directores de agrupaciones y colegios nacionales? He aquí algunos de los muchos problemas que suscita la dirección.

También ejerce función directiva la Inspección escolar, sobre un área progersivamente mayor, según se trate de la Inspección de zonas o comarcas, de la Jefatura de la Inspección provincial, de la Inspección central o de la Inspección general.

Por la complejidad de sus funciones, de orientación, estímulo, y supervisión de la labor escolar, en relación con directores y maestros y autoridades municipales, velando por el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes para este grado de enseñanza y por su constante mejoramiento, se plantean numerosos problemas, tales como la formación y selección de los Inspectores, organización de la Inspección, ventajas y desventajas de la Inspección especializada, derechos y deberes del Inspector, etc. Conviene no confundir la Inspección especializada por la asignación de "ponencias" para determinados servicios a fin de unificar en lo posible su funcionamiento dentro de la misma provincia, compatible con el ejercicio único e integral de la función inspectora por cada Inspector dentro de su zona.

Aunque tanto los directores escolares como los Inspectores ejercen además funciones administrativas dentro de su campo respectivo, éstas se hallan vinculadas en un ámbito mayor a otros organismos, como son las Delegaciones Administrativas de Educación en el provincial y las distintas secciones del Ministerio en el nacional; importa mucho coordinar las funciones de la Inspección y de las Delegaciones Administrativas para el mejor funcionamiento de las escuelas en asuntos tales como licencias, permi-

sos, nombramientos provisionales e interinos, que de otro modo fácilmente dan lugar a situaciones anómalas.

La Inspección de enseñanza media, establecida en España hace pocos años con carácter permanente, tiene un carácter algo distinto que la de la enseñanza primaria; pues mientras en ésta el Inspector orienta al maestro en toda su labor, en aquélla se ha de limitar al aspecto externo y formal del cumplimiento de las obligaciones de cada profesor, pues no sería admisible que, si el Inspector es Catedrático de Historia, se permitiera enjuiciar o dar normas didácticas específicas de la enseñanza de las Matemáticas al Catedrático de esta asignatura.

En la enseñanza superior no han llegado a concretarse en realidad los diversos proyectos para el ejercicio de la función inspectora que por la índole misma de este nivel docente, entraña grandes dificultades. Pero éstas no deben ser obstáculo, sino acicate para su estudio y superación, con el fin de lograr el mayor perfeccionamiento de la enseñanza.

La institución escolar como empresa educativa

Aunque el término empresa encierra varios significados, en su acepción más corriente se refiere a la actividad en que intervienen pluralidad de individuos para producir un resultado común de carácter económico.

Por diversas razones, desde que comenzó la revolución industrial, se viene acentuando progresivamente el régimen de empresa, que culmina en la era técnica en que vivimos.

En la empresa económica es fundamental lograr la mayor y mejor producción con el mínimo costo y obtener con la venta de los productos el máximo beneficio. Es claro que la producción ha de tener en cuenta las necesidades del consumo y exige una cuidadosa planificación y organización; cualquier fallo puede malograr el resultado. Las funciones de la dirección empresarial son muy complejas.

Hay muchas actividades que intrínsecamente no tienen por objeto los valores económicos, pero que se proponen también éstos inseparablemente de otros, lo cual les confiere neto carácter de empresa. Pero otras actividades se dirigen exclusivamente a la

consecución de valores superiores, aunque su logro no pueda hacerse con independencia de la Economía o repercuta en ésta; tal es el caso de la educación. En efecto; el valor de la educación no se mide por un módulo económico de mera utilidad, como tampoco se puede reducir a éste el valor de la persona humana. Pero en tanto que la educación es un resultado que se alcanza por la actividad personal de los educados y los educadores, y con unos medios materiales, y que ese resultado puede ser de mejor o peor calidad v se halla también expuesto al fracaso, se perfila la institución escolar como empresa educativa. Y aunque cabe que una empresa de este tipo reúna a la vez el carácter de empresa económica, como sería una institución privada que se fundara para invertir un capital y obtener una renta, esta finalidad económica nunca podría prevalecer sobre la propia y esencial de la educación. Esto se hace más evidente en las instituciones escolares del Estado, desde la escuela primaria hasta la Universidad, cuya función y valor están por encima de toda consideración materialista y económica, pues con ellas no se trata de ganar dinero ni de repartir dividendos. Sin embargo, tales instituciones tienen en común con las empresas económicas algunos caracteres: necesitan ser planificadas, organizadas y dirigidas de manera que se aprovechen al máximo los medios disponibles, personales y materiales, para producir con el mínimo gasto y en el menor tiempo la educación mejor y extendida a mayor número de individuos, de acuerdo con las exigencias de la dignidad de la persona humana y con las conveniencias de la vida social, y necesitan ineludiblemente un exacto control del rendimiento no sólo para garantía de eficacia, sino también para que sirva de base a la justa retribución del trabajo de quienes se consagran a esta tarea.

Ninguna otra empresa contribuye tanto al bien personal de los individuos y al bien común de la sociedad como la empresa educativa. El enfoque, pues, de las instituciones educativas como empresas, en que se procure el aumento de rendimiento en calidad y en cantidad, puede ser muy fecundo. Y lo será más si se consigue comprometer en ella a todos los sectores sociales, para que cada uno tenga conciencia de la responsabilidad que le incumbe en esa tarea común, que en ningún modo es exclusiva del Estado.

Sistemas de agrupación y promoción de los alumnos.

He aquí otro tema de gran importancia en la labor escolar. Es necesario que la enseñanza se adapte a las condiciones individuales de los alumnos; pero el docente se encuentra con que tiene que atender a muchos a la vez; y aunque fuera posible la enseñanza individual, tendría no pocos inconvenientes para la formación integral de la personalidad.

Para resolver la dificultad de armonizar la enseñanza colectiva y la exigencia de individualización, están las técnicas y sistemas de agrupación de los alumnos. Se trata de clasificarlos y agruparlos de modo que cada uno tenga la mejor oportunidad para alcanzar el máximo perfeccionamiento de que sea capaz.

¿Cómo formar estos grupos? ¿Han de ser heterogéneos u homogéneos? Puesto que no se pueden anular las diferencias individuales, la homogeneidad de un grupo es siempre relativa; más, aún, puede ser homogéneo en algún aspecto y heterogéneo en otros. ¿Qué criterio ha de ser preferido? En nuestra enseñanza primaria, por ejemplo, se tiene en cuenta el sexo para agruparlos en escuelas de niños y escuelas de niñas; pero se prescinde de este criterio en la enseñanza superior. Surge aquí el tan debatido problema de la coeducación.

Otros criterios pueden ser la edad cronológica, la edad mental, el nivel de instrucción, el tipo psicológico, aptitudes, aficiones, etc. Se ha postulado con frecuencia clasificar a los alumnos y agruparlos por su cociente intelectual combinado con su nivel de instrucción. Esto se ha traducido en los centros de enseñanza primaria de numerosa matrícula en la organización triparalela de clases normales, clases para retrasados, y otras para los mejor dotados. Pero este sistema de agrupación, que parece tan acertado, ha sido objeto de serias críticas.

Prescindimos aquí de los problemas nada fáciles que implica el diagnosticar las condiciones reales de un alumno, excepto el conocimiento de su edad cronológica, dato que goza de la máxima objetividad, porque su estudio queda atribuido a otra sección de este Congreso. Pero corresponde a ésta examinar el valor educativo y la eficacia que tiene cada uno de los tipos de agrupación, según el criterio que le sirva de base.

Generalmente se combinan para hacer la agrupación dos o más criterios. La agrupación puede ser permanente para todas las actividades, o cambiante, de modo que un mismo alumno se integre en grupos distintos según sus condiciones en relación con cada actividad; puede ser impuesta o sugerida por el maestro, o dejada a la libre voluntad de los alumnos, ¿cuál es preferible?

Aun sobre unos principios generales, cada nivel y aún cada especialidad de enseñanza dará lugar a problemas distintos. Si, por ejemplo consideramos cuál es el tamaño óptimo del grupo, la contestación no puede ser la misma referida a la escuela primaria y a una Facultad, pues mientras en aquélla se cifra en unos 30 alumnos, en ésta puede ser mucho mayor. Pero si es admisible en la Universidad una clase teórica para 200 alumnos, con tal que se disponga de buenos medios audiovisuales, es evidente que, si se trata de clases prácticas en clínicas, laboratorios y seminarios, o de visitas a museos e instalaciones industriales, o de coloquios o de trabajos en equipos, el número de los componentes de cada grupo tiene que ser muy reducido para que la labor sea eficaz. Gran acierto de nuestra legislación de enseñanza media ha sido el limitar el número de alumnos en cada clase; y gran parte de las deficiencias funcionales de nuestra Universidad proceden de la afluencia masiva de alumnos sin la adecuada organización en tantos grupos como requiera la índole de las enseñanzas.

El tamaño de los grupos es además factor importante para fomentar o debilitar la conciencia social de sus miembros, aspecto que debe ser muy tenido en cuenta en la educación.

Promoción escolar

La promoción es coesencial con la escuela. Hablamos de cursos, refiriéndonos a la labor de un período de tiempo determinado, y de carreras, como totalidad de los cursos que deben ser "recorridos" para obtener un título. El concepto de promoción implica movimiento progresivo, avance; por esto es una contradicción hablar de promoción retrógrada.

La promoción escolar consiste en el progreso mismo del alumno. En este sentido, todo alumno que aprende, realiza una

promoción, y, como todo movimiento, esta promoción será más o menos rápida y con ritmo más o menos uniforme. Junto a este sentido real, hay otro legal de la promoción; es el avance o pase del alumno al grado o al curso siguiente, cuando se reconoce oficialmente que ha adquirido el nivel de instrucción exigido en el grado o curso que acaba de estudiar. En este sentido, que es el usual, la enseñanza media y la superior están normalmente organizadas a base de promoción oficial; al final de un curso, el alumno aprueba y pasa al siguiente, o es suspendido y queda en el mismo. Pero en nuestra enseñanza primaria no se ha implantado hasta que la Orden de 22 de abril de 1963 estableció la promoción por cursos de escolaridad. Esta medida, que era muy necesaria, ha planteado delicados problemas, como el de fijar los niveles de instrucción y las pruebas de promoción correspondientes a cada curso con validez para todas las escuelas de la nación.

Hablando en general, cualquiera que sea el grado de enseñanza, nos enfrentamos con muchas cuestiones: ¿Cómo lograr la obietividad necesaria en el juicio sobre el nivel de capacitación del alumno? ¿Cómo tener en cuenta en la práctica todas las circunstancias que influyen en el rendimiento escolar? Hoy juega todavía un papel decisivo la apreciación subjetiva del profesor. ¿Cuándo debe hacerse la promoción? ¿Es preferible el curso anual, o el semestral? ¿Debe establecerse algún límite a la posibilidad de promocionar? ¿Cómo influye la voluntad de promoción en el progreso de los aumnos, en su higiene mental, en su salud física y en el desarrollo de su personalidad? ¿Cuáles son los efectos psicológicos y morales del fracaso cuando no se consigue promocionar? Este último problema es tremendamente grave, si se examinan las estadísticas de algunas de nuestras enseñanzas. El número de los que fracasan nos debe incitar a un serio análisis de sus causas para poner el oportuno remedio.

Educación permanente: objetivos, contenido y métodos.

En las cuatro subsecciones que acabamos de considerar, nos hemos referido exclusivamente a los grados tradicionales de la enseñanza. Pero la evolución de la vida social, las exigencias de la tecnificación, la mayor disponibilidad de tiempo libre, la mayor apetencia de cultura y la multiplicación de los conocimientos, hacen que ya no sean suficientes la educación y la enseñanza que proporcionan las instituciones escolares clásicas. Por esto cobran especial relieve otras perspectivas y modalidades de la enseñanza, y su interés es tan universal, que en la UNESCO funciona un Comité Consultivo Internacional para la Educación Extraescolar, que en sus recientes sesiones del mes de marzo se propuso estudiar la educación de adultos, la lucha por la alfabetización, los problemas de la juventud, y la influencia y utilización de la prensa, la radio y la televisión como elementos de difusión cultural. Basta este escueto enunciado para atisbar la transcendencia de lo que se viene denominando "educación permanente", de acuerdo con el principio de que "la educación debe durar toda la vida".

Esta "educación permanente" o "educación de adultos" presenta en síntesis las siguientes fases:

- 1.ª Incorporación de los carentes de instrucción básica mínima al campo de la cultura (alfabetización de adultos).
- 2.ª Recuperación y ampliación de la instrucción elemental olvidada o deficientemente adquirida.
- 3.º Cualificación y perfeccionamiento de la formación profesional.
- 4.ª Contribución al pleno desarrollo de la personalidad en todas sus dimensiones para que sea capaz de conquistar y realizar valores cada vez más altos.

En cada una de estas fases la educación tiene problemas específicos en cuanto a objetivos, contenido y métodos. La primera de ellas, alfabetización de adultos, está ya institucionalizada oficialmente y es objeto de gran atención por parte del Estado; las otras no lo han sido todavía en igual medida, aunque no faltan ensayos y tanteos que deben ser estudiados para corregir sus defectos y consolidar lo que tengan de valores positivos.

Hace no muchos años se pensaba que la gran masa de la población tenía suficiente cultura con saber leer y escribir y las cuatro operaciones fundamentales aritméticas. Hoy nadie sostendría seriamente esta opinión; el hombre necesita más amplios conocimientos; basta examinar los que figuran en los cuestionarios nacionales de nuestra enseñanza primaria. Pero aun éstos necesitan ser continuamente actualizados; cada uno en su profesión tiene que estar al día y conocer los adelantos y perfeccionamientos que afectan a su ejercicio, y, si es posible, elevar su categoría profesional; la formación no puede darse nunca por terminada, porque la ciencia y la técnica siguen progresando. Además, el hombre se encuentra con nuevos problemas inherentes a las nuevas situaciones vitales, como esposo, como padre, como ciudadano, como miembro de sindicatos o de otros grupos sociales... y necesita estar capacitado para resolverlos.

La educación de adultos es de extraordinaria complejidad en sus formas y en sus métodos. Desde las llamadas "clases de adultos", tal como funcionaban normalmente en nuestras escuelas desde primeros de noviembre hasta fines de marzo, hasta las misiones pedagógicas, cátedras ambulantes, bibliotecas, clubs deportivos, orfeones y coros, hogares juveniles, escuelas de padres, extensión universitaria y las modernas "casas de la cultura", los teleclubs y hasta cierta modalidad del turismo, y nuestra Obra Sindical de Educación y Descanso, hay una numerosa variedad de realizaciones de la educación permanente, que hoy se ve facilitada por la utilización de los medios audiovisuales, principalmente el cine, la radio y la televisión.

Estudiar sus diversas formas, sus posibilidades de institucionalización, la parte que corresponde en su promoción y sostenimiento a la sociedad y al Estado, sus contenidos, y los métodos más eficaces en cada caso, es tarea que esperamos sea cumplida con brillante éxito en esta sección del Congreso Nacional de Educación.